Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Autoacceso USBI Xalapa
II.- La identificación del documento:	4 actas consistentes en 8 hojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de médicos residentes que solicitaron avalar documentación para la acreditación del nivel de comprensión de textos en inglés.
IV.- Fundamento legal y motivación	Nombre completo: de conformidad a los Artículos 72, de la ley 875 LTAIPEV; 3, FRACCIÓN x, 12, 13, 14 DE LA LEY 316 PDPPSOEV y trigésimo octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de agosto de 2022 35/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Siendo las 11:46 horas del día 03 de mayo de 2022 se reúnen vía zoom, los integrantes del H. Órgano equivalente a Consejo Técnico del Centro de Autoacceso USBI Xalapa: Maestros Marina Betancourt Cruz, María Guadalupe Alcubilla Hernández, Alicia del Carmen Victoria Ladrón de Guevara, Juan Manuel Hernández Barros y Guillermo Huerta Gutiérrez para tratar los siguientes puntos:

1. Pase de lista
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura del Acta anterior.
4. Designación de sinodales para el Examen de Última Oportunidad de Inglés I y II.
5. Atención a las solicitudes de dictámenes para médicos residentes.
6. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de lineamientos para la validación de solicitudes de acreditación de comprensión de textos para médicos residentes.
7. Asuntos generales

Av. De las Culturas Veracruzanas No. 1, C.P. 91090, Col. Mártires de Chicago, Zona Universitaria Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

Teléfono 01(228) 842 17 00

Extensión 12122

Correo Electrónico guihuerta@uv.mx

Punto 1

Se pasa lista de asistencia, estando presentes los maestros:

- Marina Betancourt Cruz
- María Guadalupe Alcubilla Hernández
- Alicia del Carmen Victoria Ladrón de Guevara
- Juan Manuel Hernández Barros
- Guillermo Huerta Gutiérrez

Punto 2

Se da lectura al orden del día y se retira el punto 4 Revisión y en su caso validación de solicitud de año sabático, se agregan puntos: 1. Pase de lista, 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día, 6.Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de lineamientos para la validación de solicitudes de acreditación de comprensión de textos para médicos residentes. Se aprueba la orden del día.

Punto 3

Se da lectura al acta anterior.

Punto 4

Se designan a las Mtras. María Guadalupe Alcubilla Hernández y Verónica Ruiz Corzo como sinodales para el examen UO de Inglés 1.

Se designan a las Mtras. Alicia del Carmen Victoria Ladrón de Guevara y Martha Edna García Ramírez como sinodales para el examen UO de Inglés 2.

Se aprueban las designaciones.

Punto 5

A solicitud de dictámenes para médicos residentes, se revisa la documentación presentada por:

1. N1-ELIMINADO 1 que presenta constancia de ENALLT. **Se avala**.
2. N2-ELIMINADO 1 que presenta TOEFL IBT. **No se avala** ya que la documentación presentada no corresponde a lo que se menciona en el oficio de solicitud.
3. N3-ELIMINADO 1 que presenta constancia de ENALLT. **Se avala**.
4. N4-ELIMINADO 1 que presenta constancia de ENALLT. **Se avala**.
5. N5-ELIMINADO 1 que presenta constancia de ENALLT. **Se avala**.

La solicitud de N6-ELIMINADO 1 se atendió en la sesión pasada.

Av. De las Culturas Veracruzanas No. 1, C.P. 91090, Col. Mártires de Chicago, Zona Universitaria Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

Teléfono 01(228) 842 17 00

Extensión 12122

Correo Electrónico guihuerta@uv.mx

Punto 6

Se proyecta el documento y se hacen sugerencias de cambio con base en las observaciones de los maestros. Se aprueban los cambios. Se acuerda que el maestro Guillermo enviará el documento con las correcciones y una vez que den el visto bueno, se enviará a la Coordinación de Especialidades Médicas.

Punto 7

Se solicita revisar el periodo en el que los actuales miembros del CT han estado en funciones.
Se sugiere revisar los lineamientos para otorgar el año sabático. Además, se plantea que el aval se considerará siempre y cuando la Academia de Inglés de su visto bueno tomando en cuenta la pertinencia del trabajo que se realizará.

No habiendo otro asunto general por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:52 horas.

Marina Betancourt Cruz _____

María Guadalupe Alcubilla Hernández _____

Alicia del Carmen Victoria Ladrón de Guevara _____

Juan Manuel Hernández Barros _____

Guillermo Huerta Gutiérrez _____

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.